

JUZGADO SEXTO PROVINCIAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE REFORMA
Y AUMENTO DE CAPITAL DE
"ANGLO ECUATORIANA DE
GUAYAQUIL C. LTDA."

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 27 de Marzo del presente año el señor Carlos Polibio Sánchez Aguilar a nombre y en representación de la Compañía "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." en su calidad de Gerente General, otorgó una escritura pública por la cual se aumenta el capital de la compañía en cuatrocientos mil sucres, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Socios de la misma, celebrada el 2 de enero de 1969 y consecuentemente se reformó el artículo Quinto del Estatuto Social.

Con el aumento indicado, el capital de "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." es de \$ 500.000,00, totalmente suscrito y pagado, dividido en 500 aportaciones de un mil sucres cada una, de las cuales 5 corresponden al Sr. Jonh P. Wynne; 5, al señor Carlos Polibio Sánchez; 245, a la Compañía Anglo Ecuatoriana Investment Company Limited, y 245, a la Compañía Ecuatoriana Anglo Trading and Investment Company Limited.

Las demás especificaciones constantes en la escritura de constitución de la citada compañía, de fecha 27 de Mayo de 1968, otorgada ante mí, se mantienen sin variación. Guayaquil Abril 2 de 1969

Dr. Jorge Jara Grau
NOTARIO

Lo que comunico al público por orden del señor Juez Sexto Provincial del Guayas y para los fines consiguientes. Guayaquil, Abril 21 de 1969
Germán E. Lynch Requena
ABOGADO
Secretario del Juzgado Sexto Provincial del Guayas
Abril 22 23 24 1969

JUZGADO SEXTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"ANGLO ECUATORIANA DE
GUAYAQUIL C. LTDA."

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 27 de Marzo del presente año el señor Carlos Polibio Sánchez Aguilar a nombre y en representación de la Compañía "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." en su calidad de Gerente General, otorgó una escritura pública por la cual se aumenta el capital de la compañía en cuatrocientos mil sucres, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Socios de la misma, celebrada el 2 de enero de 1969 y consecuentemente se reformó el artículo Quinto del Estatuto Social.

Con el aumento indicado, el capital de "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." es de \$ 500.000,00, totalmente suscrito y pagado, dividido en 500 aportaciones de un mil sucres cada una, de las cuales 5 corresponden al Sr. Jonh P. Wynne; 5, al señor Carlos Polibio Sánchez; 245, a la Compañía Anglo Ecuatoriana Investment Company Limited, y 245, a la

JUZGADO SEXTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"ANGLO ECUATORIANA DE
GUAYAQUIL C. LTDA."

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 27 de Marzo del presente año el señor Carlos Polibio Sánchez Aguilar a nombre y en representación de la Compañía "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." en su calidad de Gerente General, otorgó una escritura pública por la cual se aumenta el capital de la compañía en cuatrocientos mil sucres, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Socios de la misma, celebrada el 2 de enero de 1969 y consecuentemente se reformó el artículo Quinto del Estatuto Social.

Con el aumento indicado, el capital de "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." es de \$ 500.000,00, totalmente suscrito y pagado, dividido en 500 aportaciones de un mil sucres cada una, de las cuales 5 corresponden al Sr. Carlos Polibio Sánchez; 245, a la Compañía Anglo Ecuatoriana Investment Company Limited, y 245, a la Compañía Ecuatoriana Anglo Trading and Investment Company Limited.

Las demás especificaciones constantes en la escritura de constitución de la citada compañía, de fecha 27 de Mayo de 1968, otorgada ante mí, se mantienen sin variación. Guayaquil Abril 2 de 1969
Dr. Jorge Jara Grau
NOTARIO

Lo que comunico al público por orden del señor Juez Sexto Provincial del Guayas y para los fines consiguientes. Guayaquil, Abril 21 de 1969
Germán E. Lynch Requena
ABOGADO
Secretario del Juzgado Sexto Provincial del Guayas
Abril 22 23 24 1969

Compañía Ecuatoriana Anglo Trading and Investment Company Limited.

Las demás especificaciones constantes en la escritura de constitución de la citada compañía, de fecha 27 de Mayo de 1968, otorgada ante mí, se mantienen sin variación. Guayaquil Abril 2 de 1969
Dr. Jorge Jara Grau
NOTARIO

Lo que comunico al público por orden del señor Juez Sexto Provincial del Guayas y para los fines consiguientes. Guayaquil, Abril 21 de 1969
Germán E. Lynch Requena
ABOGADO
Secretario del Juzgado Sexto Provincial del Guayas
Abril 22 23 24 1969

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"ANGLO ECUATORIANA DE
GUAYAQUIL C. LTDA."

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 27 de Marzo del presente año el señor Carlos Polibio Sánchez Aguilar a nombre y en representación de la Compañía "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." en su calidad de Gerente General, otorgó una escritura pública por la cual se aumenta el capital de la compañía en cuatrocientos mil sucres, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Socios de la misma, celebrada el 2 de enero de 1969 y consecuentemente se reformó el artículo Quinto del Estatuto Social.

Con el aumento indicado, el capital de "Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C. Ltda." es de \$ 500.000,00, totalmente suscrito y pagado, dividido en 500 aportaciones de un mil sucres cada una, de las cuales 5 corresponden al Sr. Jonh P. Wynne; 5, al señor Carlos Polibio Sánchez; 245, a la Compañía Anglo Ecuatoriana Investment Company Limited, y 245, a la Compañía Ecuatoriana Anglo Trading and Investment Company Limited.

Las demás especificaciones constantes en la escritura de constitución de la citada compañía, de fecha 27 de Mayo de 1968, otorgada ante mí, se mantienen sin variación.